

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7817**    *ROVIRA SANCHO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LLEIDA CENTER, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General y Universal de socios de ROVIRA SANCHO, S.L. ("Sociedad Absorbente") decidió aprobar por unanimidad, con fecha 28 de julio de 2016, la fusión por absorción de la Sociedad "LLEIDA CENTER, S.L." (sociedad absorbida e íntegramente participada por la primera), con extinción vía disolución sin liquidación de esta última, traspasando en bloque y por sucesión universal de la totalidad de su patrimonio en favor de la Sociedad Absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lleida, 28 de julio de 2016.- Don José María Rovira Sancho (persona física representante del Administrador único de ROVIRA SANCHO, S.L., y Administrador único de LLEIDA CENTER, S.L.

**ID: A160048803-1**